



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3513

Aprobación inicial modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 8 de abril de 2024 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público 03.P.OD para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del Ayuntamiento de Manacor (03.POD).

Este acuerdo de aprobación inicial queda a exposición pública por un plazo de 30 días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y objeciones u observaciones oportunas.

En caso de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. Si se presentan reclamaciones o sugerencias, éstas serán resueltas por el pleno.

Se puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartat 2: Normativa – 2.1. Proyectos en tramitación.

Manacor, *(firmado electrónicamente: 15 de abril de 2024)*

El alcalde

Miquel Oliver Gomila